

b) Estar destituido en virtud del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años, desde el pase a la misma.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 13 de junio de 2002 de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias («Boletín Oficial de Canarias» número 92, de 5 de julio de 2002).

MINISTERIO DE ECONOMÍA

14053 *ORDEN ECO/1797/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO/1421/2002, de 10 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 10 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de promoción interna, se han advertido los siguientes errores:

En la página 21281, columna izquierda, donde dice: «En el recuadro 15: Cuerpo, escala, grupo profesional o categoría, consigne el texto del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados», debe decir: «En el recuadro 15: Cuerpo, escala, grupo profesional o categoría, consigne el texto del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 21283, columna derecha, en el apartado B. Curso Selectivo, donde dice «... Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados», debe decir «... Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 21283, columna derecha, en el anexo II, donde dice «Programa de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomáticos en Estadística del Estado», debe decir: «Programa de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 21285, columna izquierda, en el anexo III del Tribunal Titular, se sustituye a «Don Pedro Bueno Díaz, del Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado» y se nombra a «Don Luis Esteban Barbado Miguel, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Presidente del Tribunal.

14054 *ORDEN ECO/1798/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO/1365/2002, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadísticas, del Estado.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 22 de mayo de 2002, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en

el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, se han advertido los siguientes errores:

En la página 20694, columna izquierda de la base 2.1.4., donde dice «... Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados», debe decir «... Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 20697, columna izquierda, en el apartado B. Curso Selectivo, donde dice «... Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados», debe decir «... Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 20697, columna izquierda, en el anexo II, donde dice «Programa de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados», debe decir: «Programa de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 20698, columna derecha, en el anexo III, donde dice «... don Ángel Álvarez Cederrón Caballo, Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado», debe decir «... don Ángel Álvarez Cederrón Caballo, Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En la página 20699, columna izquierda, en el anexo III, donde dice «... don Luis Esteban Barbado, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado», debe decir «... don Luis Esteban Barbado Miguel, Cuerpo Superior de Estadístico del Estado».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Presidente del Tribunal.

14055 *ORDEN ECO/1799/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO/1425/2002, de 10 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 10 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, por el sistema de promoción interna, se han advertido los siguientes errores:

En la página 21314, columna derecha de la base 2.1.4, donde dice: «... Cuerpo de Estadísticos Facultativos», debe decir «... Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado».

En la página 21318, columna izquierda en el apartado B. Curso Selectivo, donde dice «... Cuerpo de Estadísticos Facultativos», debe decir «... Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Presidente del Tribunal.

14056 *ORDEN ECO/1800/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO/1423/2002, de 10 de junio, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ECO/1423/2002, de 10 de junio («Boletín» del 13), por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción